

ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 13 de agosto de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Trabajador/a Social**, adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales y Discapacidad, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 21 de agosto de 2024 al día 3 de septiembre de 2024 (ambos inclusive)**

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

La persona percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

231.00 - ACCIÓN SOCIAL	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2024	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2024	ESPECIALIDAD
Trabajador/a Social	A2	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	18.772,70		

El horario es de lunes a viernes en turno de mañana.

3. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

- Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del subgrupo A2.
- Poseer o estar en condiciones de poseer el Título Universitario de Grado o Diplomatura en Trabajo Social.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de las personas aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 231.00 - ACCIÓN SOCIAL de la RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la incorporación de la persona a la que se va a sustituir y, como máximo, 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidenta: Tamara de la Mora Amengual. Suplente: Francisco Lara Martínez
- Vocal: Rosa Llanos Alba. Suplente: Sofía González Sánchez
- Vocal: Beatriz Sánchez Montañez. Suplente: Agustín Mateos Garzón
- Secretaria: M^a Jesús González Verde. Suplente: Carlos Mayo Acero

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "**DESEMPEÑO ACCIDENTAL TRABAJADOR SOCIAL**" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Fotocopia del Título señalado en el apartado 3 de esta convocatoria
- c) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- d) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

La convocatoria para la selección cumplirá lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los/as interesados/as formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, la Comisión publicará las puntuaciones definitivas de los/as y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño Accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación, para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.